

Bogotá D.C, 8 de septiembre 2025

Doctor

**DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO**

**Alcalde Local de Chapinero (E)**

Alcaldía Local de Chapinero

Carrera 13 No. 54-74

Ciudad

Respetada doctora Mejía: Reciba un cordial saludo,

Le presento el informe de actividades, cuenta de cobro, correspondiente al pago No.4, durante el periodo comprendido del 1 de Enero de 2025 al 1 de Febrero de 2025, correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No.233-2024-CPS-P (115105), suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, NIT 899.999.061- 9.

**DEBE A:**

**NOMBRE: SANDRA ESPERANZA CLAVIJO RAMOS**

**LA SUMA:** cinco millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (m/cte) (\$5.683.333).

**POR CONCEPTO DE:** Pago de Honorarios.

Para los fines pertinentes, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Carta de radicación – cuenta de cobro 233-2024-CPS-P (115105)
2. Certificación de cumplimiento
3. Informe de actividades de ejecución y supervisión.
4. Certificación Calidad Tributaria.
5. Copia de la planilla de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y ARL del mes de enero y febrero del año 2025.
6. Formato dependientes
7. copia registro civil
8. Reporte sistema de gestión documental ORFEO
9. Y los demás requisitos pactados.

**CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA**

BANCO: DAVIVIENDA

No. DE CUENTA: 0570007170435577

TIPO DE CUENTA: Ahorros.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



**SANDRA ESPERANZA CLAVIJO RAMOS**

C.C. 1030551811 de Bogotá.

Dirección: TV 73 No. 11 B – 77 INT 5 APTO 201

Mail: [sandrajuridica@gmail.com](mailto:sandrajuridica@gmail.com) Celular: 3204240492



ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

<b>INFORME FINAL DE ACTIVIDADES No. 4</b> <b>PERÍODO: 1 DE ENERO DE 2025 AL 1 DE FEBRERO DE 2025</b>	
<b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO</b>	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS P
<b>No. CONTRATO Y FECHA</b>	233-2024-CPS-P(115105), 09/11/2024
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	SANDRA ESPERANZA CLAVIJO RAMOS
<b>TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN</b>	CC. 1030551811
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	CUATRO (04) MESES
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 22.000.000
<b>VALOR DEL PERIODO DE COBRO</b>	\$5.683.333
<b>No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)</b>	O230689-Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	02 DE OCTUBRE DE 2024
<b>PRÓRROGA<sup>1</sup></b>	N/A
<b>ADICIÓN</b>	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIÓN)</b>	01 DE FEBRERO DE 2025
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente la ejecución de las acciones requeridas para la depuración de las actuaciones administrativas que cursan en la Alcaldía Local.



ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL																																		
<p>1. Clasificar los expedientes asignados por vigencia y tipologías: espacio público, establecimientos de comercio Ley 232 de 1995 y régimen de obras y urbanismo.</p>	<p>Las actuaciones administrativas asignadas en este periodo contractual se clasificaron por vigencia y tipología de la siguiente forma: Expedientes:</p> <table border="1" data-bbox="527 630 972 1385"> <thead> <tr> <th>EXPEDIENTE</th> <th>SI ACTUA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>03 de 2011 EC</td><td>3373</td></tr> <tr><td>004 DE 2016 EC</td><td>18409</td></tr> <tr><td>068 DE 2010</td><td>12011</td></tr> <tr><td>288 DE 2010</td><td>12243</td></tr> <tr><td></td><td>15234</td></tr> <tr><td>221 DE 2008</td><td>1735</td></tr> <tr><td></td><td>14788</td></tr> <tr><td></td><td>17788</td></tr> <tr><td>050 DE 2019</td><td>20704</td></tr> <tr><td>079 DE 2010</td><td>12022</td></tr> <tr><td>038 DE 2007</td><td>465</td></tr> <tr><td>644 DE 2009</td><td>2920</td></tr> <tr><td></td><td>14547</td></tr> <tr><td>220 DE 2008</td><td>1734</td></tr> <tr><td></td><td>14860</td></tr> <tr><td>025 DE 2013</td><td>14526</td></tr> </tbody> </table>	EXPEDIENTE	SI ACTUA	03 de 2011 EC	3373	004 DE 2016 EC	18409	068 DE 2010	12011	288 DE 2010	12243		15234	221 DE 2008	1735		14788		17788	050 DE 2019	20704	079 DE 2010	12022	038 DE 2007	465	644 DE 2009	2920		14547	220 DE 2008	1734		14860	025 DE 2013	14526	<p>En esta obligación, se realizó frente a los expedientes un estudio minucioso de las actuaciones jurídicas a seguir conforme a las leyes vigentes y la garantía del debido proceso.</p> <p>Relación en EXCEL de los expedientes asignados y clasificados.</p>	<p><a href="#">OBLIGACION 1</a></p>
EXPEDIENTE	SI ACTUA																																				
03 de 2011 EC	3373																																				
004 DE 2016 EC	18409																																				
068 DE 2010	12011																																				
288 DE 2010	12243																																				
	15234																																				
221 DE 2008	1735																																				
	14788																																				
	17788																																				
050 DE 2019	20704																																				
079 DE 2010	12022																																				
038 DE 2007	465																																				
644 DE 2009	2920																																				
	14547																																				
220 DE 2008	1734																																				
	14860																																				
025 DE 2013	14526																																				



ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

	13892																								
<p><b>02:</b> Analizar jurídicamente los expedientes asignados, emitir el respectivo concepto de acuerdo con la revisión realizada para establecer la actuación jurídica a seguir conforme con la naturaleza del proceso que corresponda.</p>	<p>Se realizó el análisis jurídico de los expedientes asignados emitiendo el respectivo concepto así:</p> <table border="1" data-bbox="525 552 861 1325"> <tr> <td>03 de 2011 EC Resolución recurso</td> <td>3373</td> </tr> <tr> <td>004 DE 2016 EC memo solicita visita</td> <td>18409</td> </tr> <tr> <td>068 DE 2010 Citación notificación</td> <td>12011</td> </tr> <tr> <td>288 DE 2010 Resp requerimiento personería</td> <td>12243</td> </tr> <tr> <td>Citación notificación</td> <td>15234</td> </tr> <tr> <td>221 DE 2008 Memo solicita visita</td> <td>1735</td> </tr> <tr> <td>Citación notificación</td> <td>14788</td> </tr> <tr> <td>Citación notificación</td> <td>17788</td> </tr> <tr> <td>050 DE 2019 Citación notificación</td> <td>20704</td> </tr> <tr> <td>079 DE 2010 Resp requerimiento personería</td> <td>12022</td> </tr> <tr> <td>038 DE 2007 Resolución resuelve pfe Resolución acra solidaridad</td> <td>465</td> </tr> </table>	03 de 2011 EC Resolución recurso	3373	004 DE 2016 EC memo solicita visita	18409	068 DE 2010 Citación notificación	12011	288 DE 2010 Resp requerimiento personería	12243	Citación notificación	15234	221 DE 2008 Memo solicita visita	1735	Citación notificación	14788	Citación notificación	17788	050 DE 2019 Citación notificación	20704	079 DE 2010 Resp requerimiento personería	12022	038 DE 2007 Resolución resuelve pfe Resolución acra solidaridad	465	<p>Relación cuadro Excel reparto asignado indicando el análisis jurídico.</p>	<p><a href="#"><u>OBLIGACION 2</u></a></p>
03 de 2011 EC Resolución recurso	3373																								
004 DE 2016 EC memo solicita visita	18409																								
068 DE 2010 Citación notificación	12011																								
288 DE 2010 Resp requerimiento personería	12243																								
Citación notificación	15234																								
221 DE 2008 Memo solicita visita	1735																								
Citación notificación	14788																								
Citación notificación	17788																								
050 DE 2019 Citación notificación	20704																								
079 DE 2010 Resp requerimiento personería	12022																								
038 DE 2007 Resolución resuelve pfe Resolución acra solidaridad	465																								



ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

	<table border="1"><tbody><tr><td>644 DE 2009 Citación notificacion</td><td>2920</td></tr><tr><td>Notificación por aviso</td><td>14547</td></tr><tr><td>220 DE 2008 Auto acta orden segunda instancia</td><td>1734</td></tr><tr><td>Notificacion por aviso</td><td>14860</td></tr><tr><td>025 DE 2013 Memo solicitud visita</td><td>14526</td></tr><tr><td>13892 Auto de archivo</td><td></td></tr></tbody></table>	644 DE 2009 Citación notificacion	2920	Notificación por aviso	14547	220 DE 2008 Auto acta orden segunda instancia	1734	Notificacion por aviso	14860	025 DE 2013 Memo solicitud visita	14526	13892 Auto de archivo			
644 DE 2009 Citación notificacion	2920														
Notificación por aviso	14547														
220 DE 2008 Auto acta orden segunda instancia	1734														
Notificacion por aviso	14860														
025 DE 2013 Memo solicitud visita	14526														
13892 Auto de archivo															
<p><b>03:</b> Determinar del reparto asignado, los expedientes que pueden ser archivados a partir de las causales de caducidad y/o prescripción y/o pérdida de fuerza de ejecutoria del acto administrativo.</p>	<p>Durante el presente periodo se determinó el archivo de los siguientes expedientes: Se pasó ya impreso para firma: Auto de archivo exp si actúa 13892</p>	<p>1 auto resoluciones de archivo relacionadas en la actividad</p>	<p><a href="#"><u>OBLIGACION 3</u></a></p>												



### ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

<p>04: Proyectar los actos administrativos correspondientes, conforme con la normatividad vigente, que permitan impulsar efectivamente los expedientes propendiendo por una decisión de fondo y/o su oportunidad terminación o cierre y presentarlos al profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local para su revisión.</p>	<p>Durante este periodo se proyectaron los actos administrativos:</p> <p>Exp 03 de 2011 resuelve recursos Exp 038 de 2007 resol resuelve pfe y resolución que aclara solidaridad .</p>	<p>1 actos administrativos proyectados relacionados en la actividad</p>	<p><a href="#"><u>OBLIGACION 4</u></a></p>
<p><b>05:</b> Ajustar los proyectos de actos administrativos a partir de las observaciones y/o modificaciones sugeridas por el profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, o quien este designe.</p>	<p>De los oficios y actos administrativos emitidos se realizaron las respectivas correcciones indicadas</p> <p>Se corrigió Exp 03 de 2011 resuelve recursos Exp 038 de 2007 resol resuelve pfe y resolución que aclara solidaridad</p>	<p>Actos administrativos corregidos</p>	<p><a href="#"><u>OBLIGACION 5</u></a></p>



### ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

<p><b>06:</b> Proyectar para firma del alcalde local las solicitudes de información y/o concepto dirigidas a las instancias distritales competentes y realizar su respectivo seguimiento</p>	<p>Esta actividad no se desarrolló durante el periodo cobrado.</p>	<p>Esta actividad no se desarrolló durante el periodo cobrado.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p><b>07:</b> Realizar seguimiento a las visitas técnicas solicitadas y a la oportuna entrega del correspondiente informe</p>	<p>SE REALIZO SOLICITUD DE VISITAS TECNICAS RELACIONADAS EN LA OBLIGACION 2</p>	<p>2 solicitudes de visita técnica</p>	<p><a href="#">OBLIGACION 7</a></p>
<p><b>08:</b> Revisar, analizar y proyectar respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes que le sean asignadas, en el aplicativo institucional ORFEO y presentarlos al Profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, para su revisión.</p>	<p>Durante este periodo se proyectó respuesta así: 20255230006441 20255230006471</p>	<p>2 oficios de respuesta</p>	<p><a href="#">OBLIGACION 8</a></p>



ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

<p>09: incorporar al expediente físico los actos administrativos y/o la documentación generada por cada impulso procesal realizado</p>	<p>Esta actividad no se desarrolló durante el periodo cobrado.</p>	<p>Esta actividad no se desarrolló durante el periodo cobrado.</p>	<p>No aplica</p>
<p><b>10:</b> Apoyar en los trámites necesarios a la Alcaldía Local para surtir el trámite de notificación personal y mediante edicto de los actos administrativos y decisiones, en los términos de la Ley 1437 de 2011.</p>	<p>Durante este periodo se apoyó surtiendo tramite de notificación al proyectar:</p> <p>Notificación por aviso sa14860            Citación notificación 2920            Notificación por aviso 14547            Citación notificación 14788            Citación notificación 17788            Citación notificación 20704            Citación notificación 15234            Citación notificación 12011            Citación notificación 068/10            Citación notificación 644/09            Citación notificación 220/08            Citación aviso 14547</p>	<p>Oficios proyectados citación 12</p>	<p><a href="#"><u>OBLIGACION 10</u></a></p>
<p><b>11:</b> Registrar correctamente en el Aplicativo SI ACTÚA la actuación realizada en cada uno de los expedientes asignados.</p>	<p>Esta actividad no se desarrolló durante el periodo cobrado.</p>	<p>Esta actividad no se desarrolló durante el periodo cobrado.</p>	<p>N/A</p>
<p><b>12:</b> Asistir a las reuniones a la que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.</p>	<p>Reunión grupo de descongestión 21 de enero</p>	<p>Acta en poder de organizadora profesional del área de planta</p>	<p>N/A</p>



ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

13. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las	Para el cumplimiento de esta obligación contractual con el presente informe de actividades	Informe mensual de actividades	<a href="#">OBLIGACION 13</a>
--	--	--------------------------------	-------------------------------

obligaciones pactadas	mes de enero y 1 día de febrero de 2025, en formato GCO-GCI-F110, versión 06		
-----------------------	--	--	--

14: Entregar, mensualmente, el archive de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	Se realizo entrega de todos los expedientes tramitados de acuerdo con la relación.	Cuadro Excel de entrega	<a href="#">OBLIGACION 14</a>
---	--	-------------------------	-------------------------------

15. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.	No se hizo necesario durante este periodo	No se surtió durante este periodo	No aplica
---	---	-----------------------------------	-----------

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SURA	POSITIVA	PORVENIR

**FIRMAS**

<b>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:</b> Manifiesto que he cumplido con	<b>CONTRATISTA</b>
--	--------------------



ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

**Firma:**

**Nombre: Sandra Esperanza Clavijo Ramos**

**Cédula: 1.030.551.811 de Bogotá**

**SUPERVISOR**

**DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:** Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

**Nombre: DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO**

**C.C. No. 1.020.781.134 de Bogotá**

**Cargo: Alcalde Local de Chapinero (E)**

**Firma:**

**APOYO A LA SUPERVISIÓN**



ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

**Nombre: LINDA ALEXA PAOLA PRIETO**

**217-2024-CPS-P (113734) Memorando apoyo supervisión 20245220013243**  
30/10/2024

**C.C. No. 1026566529 de Bogotá**

**Firma:**

Número de Contrato 233 de 2024

Yo, SANDRA ESPERANZA CLAVIJO RAMOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1030551811 expedida en la ciudad de Bogotá.

INFORMACIÓN PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		X
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)		X
Soy Declarante de Renta año 2024	X	
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.		X

Solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumpla con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas – IVA? (Anexar RUT y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica)		X
¿Hago aportes a cuenta AFC – Ahorro de Fomento a la Construcción-? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
¿A la fecha hago aportes VOLUNTARIOS a pensión? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? (Anexar certificación en la primera cuenta)		X

Declaración Juramentada

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Aporto certificación de pagos a medicina prepagada y/o planes adicionales de salud del año inmediatamente anterior o del período objeto de pago? (Anexar certificación en la primera cuenta)		X
¿Certifico que tengo dependientes de acuerdo con los requisitos exigidos en el párrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario y en concordancia con ley 2277 de 2022 y Art 388 del Estatuto Tributario; Decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.4.1.6 y artículo 1.2.4.1.18 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017). base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT? (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)	X	

Se expide y firma al octavo (8) días del mes de septiembre del 2025.



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: SANDRA ESPERANZA CLAVIJO RAMOS

C.C: 1030551811

Dirección de correspondencia: TV 73 No. 11 B -77 INT 5 APTO 201

Teléfono de contacto: 3204240492

Correo electrónico institucional: sandra.clavijo@gobiernobogota.gov.co

Correo electrónico personal: sandrajuridica@gmail.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030551811		CLAVIJO RAMOS SANDRA ESPERANZA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	trnsv 73 11b - 77	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7826403	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1217111875	9480544393	I	2025/02/05	2025/01/24	BANCO DAVIVIENDA	0	\$638,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1030551811	CLAVIJO SANDRA	230301	30	\$2,200,000	\$352,000	EPS010	30	\$2,200,000	\$275,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,200,000	\$11,500	0	\$0	\$0
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$2,200,000	\$352,000			\$2,200,000	\$275,000			\$0	\$0			\$2,200,000	\$11,500		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$352,000	\$0	\$0	\$352,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$352,000	\$0	\$0	\$352,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,500	\$0	\$0	\$11,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$11,500	\$0	\$0	\$11,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$275,000	\$0	\$0	\$275,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$275,000	\$0	\$0	\$275,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$638,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$638,500</b>	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030551811		CLAVIJO RAMOS SANDRA ESPERANZA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	trnsv 73 11b - 77	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7826403	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Valor
2025-02	2025-02	1328359171	9482988417	I	2025/03/05	2025/03/11	BANCO DAVIVIENDA		\$415,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1030551811	CLAVIJO SANDRA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$178,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	0	\$0	\$0
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$900	\$0	\$228,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$900	\$0	\$228,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$700	\$0	\$178,700	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$178,000	\$700	\$0	\$178,700	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$413,300</b>	<b>\$1,700</b>	<b>\$0</b>	<b>\$415,000</b>	

## SOLICITUD DE DEDUCCIÓN DE LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE DEPENDIENTES

Código: GCO-GCI-F137  
 Versión: 04  
 Vigencia: 21 de febrero de 2025  
 Caso 124431

Con la presente me permito solicitar la aplicación de la deducción mensual del 10% del total de mis ingresos brutos provenientes del CONTRATO de Prestación de Servicios N° 233 de 02/10/2024, que suscribí con la FONDO DESARROLLO LOCAL CHAPINERO, teniendo en cuenta que bajo la gravedad de juramento, CERTIFICO que la(s) persona(s) que relacionó a continuación dependen de mí económicamente, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción mencionada hasta un máximo de 32 UVT mensuales, en concordancia con ley 2277 de 2022 y Art.388 del Estatuto Tributario; artículos 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 y artículo 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017).

El cuerpo del formato se elabora de acuerdo con las necesidades de cada proceso

FECHA DE SOLICITUD      DÍA    08      MES    SEPTIEMBRE      AÑO    2025

**INFORMACIÓN DILIGENCIADA POR EL CONTRATISTA**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA</b>	<b>CÉDULA N°</b>	<b>UBICACIÓN (PROYECTO-SITIO TRABAJO)</b>	<b>TELÉFONO</b>
SANDRA ESPERANZA CLAVIO RAMOS	1030551811	FONDO DESARROLLO LOCAL CHAPINERO	3204240492

**RECUERDE:** La deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de cada año.

Relacione los datos del dependiente que desea declarar

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	INGRESOS DEL DEPENDIENTE
THIAGO PINILLA CLAVIO	HUJO	4	0

Marque con una X en el recuadro la (s) solicitud (es) que desea realizar.

Los hijos que tengan hasta 18 años y dependan económicamente de usted.

**Requisito:** Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, en caso de no estar inscrito.

Los hijos con edad entre 18 y 25 años a los cuales les está financiando su educación superior en instituciones certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o programas técnico de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

**Requisitos:** Certificado de constancia de estudios del año en curso emitida por la institución de educación superior ó programas de educación no formal el cual debe contener la siguiente información:

- \* Nombre del estudiante
- \* Nombre o razón Social y NIT de la entidad beneficiaria
- \* Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, en caso de no estar inscrito.

Los hijos con edad mayor a 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos ó psicológicos

**Requisitos:**  
 \* Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, en caso de no estar inscrito.  
 \* Certificado emitido por Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes

El cónyuge o compañero (a) permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia ya sea por ausencia de ingresos o ingresos menores el año anterior a 260 UVT o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sea certificado por el Instituto Nacional de Medicina Legal.

**Requisitos:**  
 \* Copia auténtica del Registro Civil de Matrimonio, en caso de no estar inscrito.  
 \* Para compañero (a) permanente: Escritura pública de unión marital de hecho o declaración de convivencia ante notario, en caso de no estar inscrito  
 \* Certificación de Contador Público en la que conste la ausencia de ingresos o ingresos menores en el año a 10 salarios mínimos mensuales vigentes  
 \* Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal en caso de dependencia por factores físicos o psicológicos

Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en dependencia ya sea por ausencia de ingresos ó ingresos en el año anterior a 260 UVT por dependencia originada en factores físicos ó psicológicos que sea certificado por el Instituto Nacional de Medicina Legal.

**Requisito:**  
 \* Para el caso de los Padres: Copia auténtica del registro civil de nacimiento del trabajador  
 \* Para el caso de los Hermanos: Copia auténtica del registro civil de nacimiento del trabajador y de sus hermanos donde acrediten el parentesco  
 \* Certificación de Contador Público y copia de la Tarjeta Profesional en la que conste la ausencia de ingresos ó ingresos menores en el año anterior a 260 UVT  
 \* Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal en caso de dependencia por factores físicos ó psicológicos

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA ANTERIOR INFORMACIÓN ES VERDÍCA Y PODRÁ SER COMPROBADA POR LA ENTIDAD CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE. DECLARO QUE



FIRMA DEL CONTRATISTA

**GUÍA DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE DEDUCIBLE POR CONCEPTO DE DEPENDIENTES**

Para diligenciar el formato tenga en cuenta los siguientes pasos:

**FECHA DE SOLICITUD:** Registre la fecha de presentación del formato en la versión día, mes, año en la casilla correspondiente

**NOMBRE DEL CONTRATISTA:** Registre los nombres y apellidos de la persona que presenta la solicitud

**CÉDULA:** Registre el número de cédula de quien presenta la solicitud

**UBICACIÓN LABORAL-SITIO DE TRABAJO:** Registre el área, dependencia y/o proyecto donde labora

**TELÉFONO:** Registre el número de teléfono y extensión del área ó dependencia donde labora

**NOMBRE:** Registre el nombre y apellidos completos del familiar que declara como dependiente suyo.

**PARENTESCO:** Registre el parentesco del familiar que declara como dependiente suyo

**EDAD:** Registre la edad del familiar que declara como dependiente suyo



**INGRESOS DEL DEPENDIENTE:** Registre los ingresos anuales del familiar que declara como dependiente suyo.

**REQUISITO:** De acuerdo con los documentos requisito en cada caso de se debe anexar por una única vez y solo en caso de actualización o cambio en la información deberá allegarlo nuevamente

**FIRMA DEL CONTRATISTA:** Registre la firma del contratista que está tramitando la solicitud



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
**1.030.530.435**  
 NUMERO  
**PINILLA HORTUA**  
 APELLIDOS  
**OSCAR ANDRES**  
 NOMBRES  
 FIRMA  


  
 FECHA DE NACIMIENTO **17 OCT-1986**  
**BOGOTA D.C.**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.70**  
 ESTATURA **A+** **M**  
 G.S. RH SEXO  
**08-NOV-2004 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
 REGISTRADORA NACIONAL  
 ALMAGRATIZ BENJIFO LOPEZ  
 INDICE DERECHO  
  
 P-1500108-45135966-M-1030530435-20050505 01696051258 02 179083542

74305 06.  
Ext 107-108

**PROGRAMA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO GRATUITO**  
**IDENTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN TEMPRANA**

Al momento de nacer Fecha: \_\_\_\_\_  
 PRIMER CONTROL MÉDICO  
 Durante el primer mes de vida Fecha: \_\_\_\_\_

**SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA**

Edad	Fecha de cita programada	Fecha en que asistió	Profesional que atendió
1 a 3 meses			
4 a 6 meses			
7 a 9 meses			
10 a 12 meses			
13 a 16 meses			
17 a 20 meses			
21 a 24 meses			
25 a 30 meses			
31 a 36 meses			
37 a 48 meses			
49 a 60 meses			
61 a 66 meses			
67 a 72 meses			
73 a 78 meses			
79 a 84 meses			
8 años (1)			
8 años (2)			
9 años			

Todos los niños deben recibir suplementos con Hierro y Vitamina A, cada 6 meses desde los 6 meses hasta los 5 años de edad, de acuerdo al protocolo de la estrategia AIEPI.

Edad	Fecha	Edad	Fecha
6 meses		42 meses	
12 meses		48 meses	
18 meses		54 meses	
24 meses		60 meses	
36 meses		66 meses	

En todos los niños se debe realizar toma de TSH al momento de nacer para estudio de hipotiroidismo.

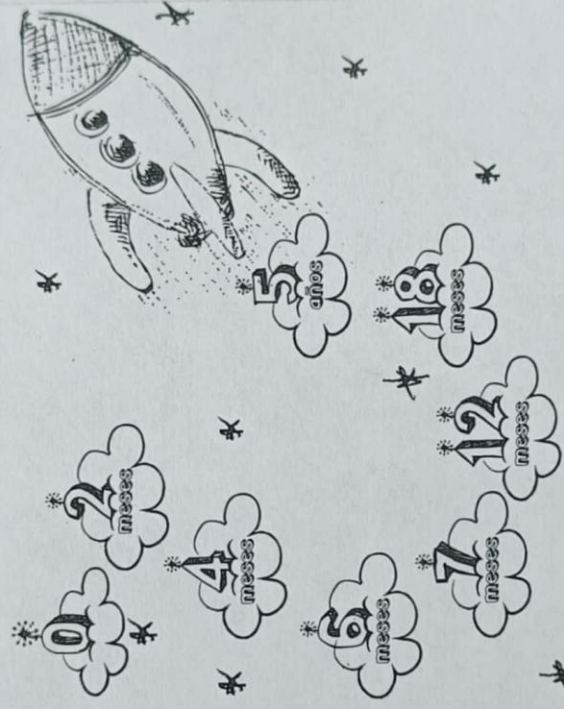
Valor reportado TSH: \_\_\_\_\_  
 Fecha verificación: \_\_\_\_\_  
 Profesional que verificó: \_\_\_\_\_

**Exijalo**

Vacunar oportunamente con todas las dosis a sus hijos, garantiza la protección frente a enfermedades como:

- Poliomielitis, Difteria, Tétanos, Tosferina, Hepatitis, Enfermedad diarreica producida por rotavirus, Neumonías, Meningitis tuberculosa, Fiebre amarilla, Sarampión, Paperas, Meningitis por Haemophilus Influenza tipo B, Rubéola e Influenza.

## Edad de aplicación de las vacunas a los niños y niñas menores de 6 años



- \* Cualquier día es bueno para vacunar a sus hijos.
- \* En Colombia todos los días son días de vacunación.
- \* **Es fácil, gratis y sobre todo muy importante.**

República de Colombia  
 Ministerio de Salud y Protección Social  
 Dirección de Promoción y Prevención  
 Subdirección de Enfermedades Transmisibles  
 Programa Ampliado de Inmunizaciones  
 www.minsalud.gov.co  
 Atención al Ciudadano: 018000 95 25 25



## Vacunas al día, se la ponemos fácil

### CARNÉ DE VACUNACIÓN

Nombre: Thiago Pineda Davila  
 Fecha de nacimiento: 28.03.2000  
 N° de certificado de nacido vivo: 161111A-2  
 Registro civil: 1019368047  
 Sexo: MASCULINO  
 Grupo sanguíneo: \_\_\_\_\_  
 Peso al nacer: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: 313 241 1110  
 Responsable: Sandra Gavito  
 Municipio de residencia: Bogotá  
 Departamento: Bogotá

**Recuerda:**  
 Estas vacunas son gratuitas



**PROSPERIDAD PARA TODOS**

Registro Civil:

Nombre:	Me protege de		Dosis		Fecha de Aplicación		Laboratorio		Número de lote		IPS vacunadora		Fecha próxima cita		Nombre del Vacunador			
	Edad	Lactancia materna exclusiva	SI	No	SI	No	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Recién Nacido	Lactancia materna exclusiva						28	08	2020	SENUM	83109187	CPELEMO						Sandra Flores
2 Meses	Pentavalente: Hepatitis B, Haemophilus, Influenza Tipo B y Difteria - Tétano (DPT) Rotavirus Neumococo	SI	No	1°			28	10	2020	Sampis	P3N46	V-30-11-2020						
4 Meses	Pentavalente: Hepatitis B, Haemophilus, Influenza Tipo B y Difteria - Tétano (DPT) Rotavirus Neumococo	SI	No	2°			28	10	2020	SNUM	2859X031E	V-31-12-2021						
6 Meses	Continúe la lactancia materna hasta que cumpla dos años e inicie alimentación complementaria nutritiva. Pentavalente: Hepatitis B, Haemophilus, Influenza Tipo B y Difteria - Tétano (DPT) Influenza	SI	No	3°			09	03	2021	SNUM	2859Y032C	V-31-01-2022						
7 Meses	Sarampión Rubéola Paperas (SRP) Fiebre Amarilla Neumococo Influenza			1°			30	08	2021	SNUM	2859Y032C	V-31-01-2022						
12 Meses	Hepatitis A Difteria - Tétano (DPT) Polio (Oral - IM) Polio (Oral - IM)			2°			30	08	2021	SNUM	2859Y032C	V-31-01-2022						
18 Meses	Difteria - Tétano (DPT) Polio (Oral - IM) Polio (Oral - IM)			3°			30	08	2021	SNUM	2859Y032C	V-31-01-2022						
5 Años	Difteria - Tétano (DPT) Sarampión Rubéola Paperas (SRP) VPH VPH VPH			Refuerzo			30	08	2021	SNUM	2859Y032C	V-31-01-2022						
Niñas 9 Años o más				Refuerzo			30	08	2021	SNUM	2859Y032C	V-31-01-2022						
Vacunas complementarias y otras dosis				Refuerzo			30	08	2021	SNUM	2859Y032C	V-31-01-2022						

Estas vacunas son gratuitas

La leche materna es el mejor y único alimento que deben recibir los niños durante los primeros 6 meses de vida; a partir de esta edad y hasta que cumplan dos años se debe continuar la lactancia materna y complementar con otros alimentos nutritivos.



## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

**EPS SURAMERICANA S.A.** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

### CERTIFICA

Que **THIAGO PINILLA CLAVIJO** identificado(a) con **REGISTRO CIVIL** número **1019768047** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	RC 1019768047
NOMBRES Y APELLIDOS	THIAGO PINILLA CLAVIJO
TIPO DE AFILIADO	BENEFICIARIO
PARENTESCO	HIJO(A)
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	28/08/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	210
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 29/11/2024

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN  
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

**EPS SURAMERICANA S.A**

**Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla:** 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

**Medellín:** 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

**Línea Nacional:** 01 8000 519 519

[epssura.com](http://epssura.com)

Por favor dobla y rasga para abrir la factura

Por favor dobla y rasga para abrir la factura

Inscríbete para tener **tu factura** de manera digital

Escanea el código QR, diligencia el formulario y empieza a recibir tu factura de manera digital.



¿Durante tu **Revisión Periódica Obligatoria de gas** o en el día día se te ha presentado una falla en tus gasodomésticos?

**Yo soy experto**

Agenda tu reparación con nuestros expertos

\*Publicidad a cargo de las empresas que conforman al Grupo Vanti.




**Mundo digital Vanti**

» Paga a través de nuestra página web [www.grupovanti.com/pagos-en-linea/](http://www.grupovanti.com/pagos-en-linea/)

» Pagos electrónicos en otras entidades

Redeban, Itaú, Bancolombia, BBVA, Scotiabank, COLPATRIA, Banco AV Villas, BANCO GNB SUDAMERIS, Bancolombia, Banco Falabella, BANCO PICHINCHA, Banco Caja Social, Nequi, DAVIVIENDA, DAVIplata, Rappi pay, dale!

Recuerda que puedes pagar las facturas de una o varias cuentas con una sola transacción

Escanea para pagar tu factura

Síguenos en nuestra redes sociales como @grupovanti y conoce nuestras iniciativas.

**Puntos Presenciales**

Corresponsales Banco BBVA, Corresponsales Scotiabank Colpatría, Corresponsales Grupo Aval, Corresponsales Banca Davivienda, Red CADE, Banco GNB Sudameris, Grandes Superficies: Metro, Jumbo, Éxito

\*Si cancelas con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Vanti S.A. ESP.

**Eficiencia energética**

Reducir nuestro consumo de energía se traduce en un ahorro para la economía familiar y contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, principal causa del cambio climático.

Línea telefónica solo para emergencias  
Atención todos los días las 24 horas  
Fijo: 01 8000 919 052 Móvil: 164

Atención presencial  
Ingresar a [www.grupovanti.com](http://www.grupovanti.com) y conoce los pasos para agendar tu cita.






**iHola!**

**RUIZ ZAPATA GINA**  
TV 73 11B 77 I05 00201 - VILLA ALSACIA  
BOGOTA

**vanti** Más formas de avanzar  
Vanti S.A. ESP.  
Medidor Gas No. 5007111-665095

Lote: P08GN Ruta: 0011740492450005400 Código del Sector: 340

Cuenta o referencia de pago **62627342**

**vanti LISTO**

Compra televisor, calentador a gas, moto y mucho más, y paga a cuotas a través de tu factura de gas.

TU CUPO VANTI LISTO APROBADO ES:

**\$ 4.900.000**

**REMODELADA 2**

**vanti LISTO**

Renueva tu cocina y tu baño también.  
Por compras iguales o superiores a \$3.000.000 con tu cupo Vanti Listo, podrás ganar un bono por **\$2.500.000** para remodelar otro espacio de tu hogar.  
\*Bono redimible en el mismo punto de venta que se realizó la compra.

Compra y participa en las tiendas aliadas:

HOMECENTER, easy, Maxicassa, CENTRO COPONA, ALFA

Paga a cuotas a través de tu factura de gas natural

Publicidad a cargo de Vanti S.A. ESP, Gas Natural Cundiboyacense S.A. ESP, Gas Natural del Oriente S.A. ESP y Gasracer S.A. ESP. Vanti Listo es la marca que identifica el servicio de financiación no bancaria ofrecido por el Grupo Vanti. Aplica condiciones de la política de financiación, consúltala en [grupovanti.com/vantilisto](http://grupovanti.com/vantilisto). Campaña válida solo entre los días 1° de octubre y 15 de noviembre de 2024, se entregarán en total 15 bonos redimibles solo hasta el 31 de diciembre de 2024. Campaña válida únicamente en Aliados de El Organizador y por compras iguales o superiores a \$3.000.000. Aplican TYC publicadas en [vantilisto.com/celebraciones](http://vantilisto.com/celebraciones).

**Comunícate con nosotros y solucionemos tus inquietudes**

**Atención telefónica**  
Lunes a viernes 7 a.m. a 6 p.m.  
Sábado 7 a.m. a 1 p.m.

**Atención virtual**  
Gestiona tus peticiones sin salir de casa

Línea gratuita 01 8000 942 794  
Bogotá (601) 307 8121  
Bucaramanga (607) 685 4755

Línea de WhatsApp 315 416 4164  
Mi Vanti en línea  
<https://mi.grupovanti.com/>

Recuerda que puedes elegir tu canal de preferencia para comunicarnos de acuerdo a la Ley 2300 de 2023.

Por favor dobla y rasga para abrir la factura

340

0011740492450005400

114901

C1

70-48/25072324  
CARVIAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S. NIT. 800.0956.812-8

Se le suspende el servicio por falta de pago y cuando se requiere, en caso de que se impida el acceso al medidor o a la instalación interna y de armarios de consumo. Como consumidor puedes presentar un recurso de reposición ante la empresa y apelar ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios dentro de los (5) días hábiles siguientes al conocimiento del acto de suspensión. Sobre el contenido de la presente factura el cliente cuenta con los mecanismos de defensa en la ley 147 de 1994 y puede hacerlos en su momento antes de la fecha señalada para el pago oportuno.

# Factura de gas

Octubre 2024



Cuenta a referencia de pago

62627342

BOGOTA

NIT: 800.007.813-5  
Vanti S.A. ESP.  
www.grupovanti.com

**vanti**  
Más formas de avanzar

## Fecha importantes



## Conceptos facturados

Concepto	Cantidad Unidad (A)	Valor unitario (B)	IVA (C)	Subtotal D=(A*B)+C
CONSUMO GAS	11M3	2.250,11	0,00	24.751,21
FUJO	1UN	4.029,00	0,00	4.029,00
AJUSTE DECENA	1UN	-2,50	0,00	-2,50
Intereses Moratorios Base Recargo	1UN	22,29	0,00	22,29
<b>1 Total</b>				<b>\$28.800,00</b>

## Tus financiaciones

Tasa de interés/Concepto	Cuota N°	Capital A	Intereses B	Subtotal C=A
<b>2 Total</b>				<b>\$0,00</b>

## Valor facturas vencidas

\$0,00

## Total a pagar 1 + 2 + 3

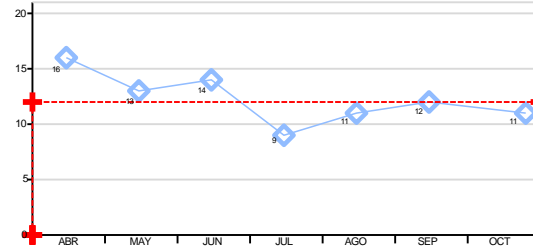
\$28.800,00

Paga por



Escanea el código QR

## Tus últimos consumos



## Datos de medición

Uso Residencial Estrato/Cat. Tres Días de consumo 30

Fecha	Lectura	Tipo
10 Sep. 2024	2002	REAL
09 Oct. 2024	2016	REAL

m³ corregido = 2016 - 2002 \* Factor de corrección = 11

## Tu próxima lectura será

Entre 09 y el 14 de Noviembre

## Novedades de tu factura

Dale esperanza a una familia colombiana realizando un aporte voluntario en [www.grupovanti.com](http://www.grupovanti.com), valor sugerido \$ 2880

Después de la fecha de pago oportuno, se cobrarán intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor de la reconexión \$66.100

## Revisión Periódica Obligatoria

Vencimiento Revisión Periódica Obligatoria

**30 Jun. 2026**

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y debe realizarse cada 5 años (Resolución 0549 de 2012)

Agenda ya tu RPO aquí



## Tarifas

El valor del m³ de gas este mes es de \$2250.

Jul. \$2257 Ago. \$2430 Sep. \$2307

Tarifa regulada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

## Componentes tarifarios

Dim 1083.47 Im 514.03 Dm 598.09 Cm: 2250.11  
P: 54.52 Cvm: 0.0 Cufm: 4029.0 Cuvm: 2250.11  
Cmm: 0.0 Fpcm: 42.438 DAUR: 0.0 DAUNR: 0.0

M³/m³ Tu consumo en m³ de gas equivale: 130  
kWh y el precio unitario del kWh es: \$221.386

## Factor de corrección

Vm: 14 Kp: 0.76826 KI: 1.00627 Pt: 0.77308  
Vc: 11 Tm: 13.76 Te: 15.56 Tc: 1.01008  
Pv: 0.753 Pm: 0.023 Fpv: 1.0

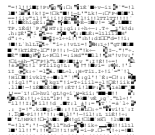
Factor de corrección: 0.77308

## Indicadores de calidad

IRST: 100.0 DES: 0.0 IO: 100.0 IPII: 100.0



(415)7709998026025(8020)62627342(3900)0000000028800



LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO / ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO  
CERTIFICA QUE:

Fecha: 26/03/2025 Dependencia: Gestión Policial - Jurídica  
El(la) señor(a): Sandra Esperanza Clavijo Ramos  
Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.: 1030551811 de Bta  
Correo Personal: sandrajuridica@gmail.com Celular: 3204240492  
Direccion para notificación (puede ser el correo personal): sandrajuridica@gmail.com

INFORMACION DEL CONTRATO	
Contrato No. <u>233-7024</u>	Proyecto No. <u>023061605570000001841</u>
Desde: <u>02/10/2024</u> Hasta: <u>01/02/2025</u>	

MOTIVACION DE LA SOLICITUD	
<input checked="" type="radio"/> Terminación de contrato	<input type="radio"/> Cesión de contrato Otra: _____

¿POSEE CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL? SÍ  NO  CUAL? Sandra.Clavijo@Gobiernobogota.gov.co.

DIRECCION DE TECNOLOGIA E INFORMACION O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL	
MESA DE SERVICIOS O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Verificó <u>Juan Amador</u> Nombre <u>Juan Amador</u>	Observaciones ENTREGA EQUIPO DE COMPUTO:  BANDEJA DE SIPSE SIN PROCESOS PENDIENTES: <u>Juan C 26.03.25</u>
APLICATIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Supervisor Orden <u>M. P. Zarate</u> <u>3/4/2025</u>	Observaciones A la fecha las bandejas del aplicativo de gestión documental se encuentran vacías

DIRECCION ADMINISTRATIVA/AREA DE GESTION DEL DESARROLLO-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO	
ÁREA DE INVENTARIOS/PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Verificó <u>Nancy Machado</u> Nombre <u>Nancy Machado</u>	Observaciones No tiene inventario a cargo ni chequeo <u>1-04-2025</u>
ÁREA INVENTARIOS/PROFESIONAL NIVEL CENTRAL Verificó <u>Nancy Machado</u> Nombre <u>Nancy Machado</u>	Observaciones No tiene inventario del nivel central <u>1-04-2025</u>

ADMINISTRATIVA/PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL	
Carné Verificó <u>Juan C</u> Nombre _____	Observaciones <u>NO CONTABA CON CARNE.</u>



GESTIÓN DOCUMENTAL PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL	
Verificó <u>J. E.</u> Nombre _____	SERIE CONTRATOS: <u>J. E.</u> Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo Título IV Artículo 15

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

**Objeto de la reunión:** EMPALME TERMINACION CONTRATO CPS 233-2024

<b>Fecha:</b>	23/07/2025	<b>Hora de inicio:</b> 2:00 pm	<b>Modalidad:</b>
<b>Lugar:</b>	ALCALDIA DE CHAPINERO	<b>Hora de finalización:</b> 2:30 pm	

**Dependencia:** \_\_\_\_\_ **Nombre del Responsable:** \_\_\_\_\_

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS <small>(Jurídico o legal)</small>	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN		CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.		
cc	1030551811	SANDRA CLAVIJO RAMOS		AREA GESTION POLICIVA Y JURIDICA				x					x	SANDRA.CLAVIJO@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO 
CC	1026566529	Linda Paola Prieto		Gestión Policiva									X	linda.prieto@gobierno bogota.gov.co 

**CONSENTIMIENTO:** Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

\* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg>

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO SE REALIZARON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES CONTRACTUALES :
02: Analizar jurídicamente los expedientes asignados, emitir el respectivo concepto de acuerdo con la revisión realizada para establecer la actuación jurídica a seguir conforme con la naturaleza del proceso que corresponda.
03: Determinar del reparto asignado, los expedientes que pueden ser archivados a partir de las causales de caducidad y/o prescripción y/o pérdida de fuerza de ejecutoria del acto administrativo.
04: Proyectar los actos administrativos correspondientes, conforme con la normatividad vigente, que permitan impulsar efectivamente los expedientes propendiendo por una decisión de fondo y/o su oportunidad terminación o cierre y presentarlos al profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local para su revisión.
06: Proyectar para firma del alcalde local las solicitudes de información y/o concepto dirigidas a las instancias distritales competentes y realizar su respectivo seguimiento
07: Realizar seguimiento a las visitas técnicas solicitadas y a la oportuna entrega del correspondiente informe
08: Revisar, analizar y proyectar respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes que le sean asignadas, en el aplicativo institucional ORFEO y presentarlos al Profesional que cumpla con el rol de supervisión
09: Incorporar al expediente físico los actos administrativos y/o la documentación generada por cada impulso procesal realizado
10: Apoyar en los trámites necesarios a la Alcaldía Local para surtir el trámite de notificación personal y mediante edicto de los actos administrativos y decisiones, en los términos de la Ley 1437 de 2011.
12: Asistir a las reuniones a la que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
13. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las OBLIGACIONES PACTADAS
14: Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
15. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.
<b>RESPECTO A LAS ANTERIORES OBLIGACIONES SE GENERARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN LOS EXPEDEINTES QUE SE RELACIONAN:</b>
<small>POR TANTO ANEXO A ESTA ACTA SE ADJUNTA CUADRO RELACIONANDO TODOS LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO</small>
<small>ASI LAS COSAS TODOS LOS ARCHIVOS MENCIONADOS SE ENCUENTRAN RELACIONADOS ESPECIFICAMENTE EN CADA UNA DE LAS CUENTAS DE COBRO DE CPS 233 DE 2024 LAS CUALES FUERN APROBADAS MES AMES</small>
<small>CADA ARCHIVO PUEDE VERIFICARSE EN LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS Y EN EL BUCK UP SOLICITADO Y APORTADO.</small>
<small>CON LO CUAL SE DIO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ADEMAS DE LA ASISTENCIA A REUNIONES Y CAPACITACIONES LAS CUALES DE IGUAL MANERA SE REFIERE DIRIGIRSE A LAS CUENTAS DE COBRO DE CADA MES PRESENTADAS.</small>

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexas el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.  
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EXPEDIENTE	SI ACTUA	ACTUACION
080 de 2009		citacion notificacion archivo
062 de 2009		notificar por edicto archivo
007 de 2009		RESOLUCION decretarse pfe por desaparicion del fundamento
240de 2008		notificar por edicto
224 de 2008		esta archivado.
519 de 2001		requerimiento de documentos
187 de 2010		visita tecnica verificar
032 de 2010		estando archivado
085 de 2010		archivar por carencia de objeto el predio ya no existe fue demolido
157 de 2010		RESOLUCION ARCHIVO
068 de 2010		RESOLUCION RESUELVE RECURSO
221 de 2008		archivo por carencia de objeto
023 DE 2010		nueva visita TECNICA
043 de 2017E	20219	NOTIFICAR POR AVISO
029 de 2016 E	19584	SOLICITAR VISITA TECNICA
016 DE 2016	19240	SOLICITAR VISITA
011 DE 2016	18894	VISITA TECNICA
280 DE 2008	2034	CONSTANCIA DE EJECUTORIA Y AUTO DE ARCHIVO DEFINITIVO
209 DE 2009	12366	VISITA TECNICA
280 DE 2009	12273	RESOLUCION PFE
308 DE 2009	11872	POR CARENCIA DE OBJETO
03 DE 2011 EC	3373	A REPONER PARCIALMENTE EN SE CONFIRMARIA EL ARCHIVO POR CARENCIA.
057 DE 2013	15917	VISITA TECNICA RECIENTE.
050 DE 2013	14509	VISITA TECNICA
016 DE 2011	3476	VISITA TECNICA
644 DE 2009	2920	RESOLUCION REVOCATORIA
2012 OB	14788	RESOLUCION DE ARCHIVO
2012 OB	13901	CONSTANCIA EJECUTORIA Y ARCHIVO
2014 OB	16837	VISITA TECNICA
2013 OB	17787	VISITA TECNICA
2012 OB	17788	RESOLUCION DE ARCHIVO
032 DE 2018	20606	RESOLUCION DE ARCHIVO
050 DE 2019	20704	RESOLUCION RESOLVIENDO RECURSO
225 DE 2009	11924	VISITA TECNICA
011 DE 2010	12316	VISITA TECNICA
044 de 2019 E	20698	RESOLUCION RESOLVIENDO EL RECURSO REPONIENDO

058 DE 2019	20715	RESOLUCION A FAVOR DEL RECURRENTE MINISTERIO PUBLICO
004 DE 2016	18409	RESOLUCION A FAVOR DEL RECURRENTE
079 DE 2010	12022	RESOLUCION PFE Y CONTINUA
125 DE 2005	1369	OFICIO DE RESPUESTA
288 DE 2010	12243	VISITA TECNICA
038 DE 2007	465	RESOLUCION ACLRAR MULTA
03 de 2011 EC	3373	Resolución recurso
004 DE 2016 EC memo	18409	solicita visita
068 DE 2010	12011	Citación notificación
288 DE 2010	12243	Resp requerimiento personería
	15234	Citación notificación
221 DE 2008	1735	Memo solicita visita
	14788	Citación notificación
	17788	Citación notificación
050 DE 2019	20704	Citación notificación
079 DE 2010	12022	Resp requerimiento personería
038 DE 2007		Resolución resuelve pfe
	465	Resolución aclra solidaridad

## FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO <u>Y/O CONVENIO</u>	
No. CONTRATO Y FECHA	233-2024-CPS-P(115105) de 09/11/2024
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente la ejecución de las acciones requeridas para la depuración de las actuaciones administrativas que cursan en la Alcaldía Local.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Sandra Esperanza Clavijo Ramos
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC 1030551811
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	No aplica
FECHA ACTA DE INICIO	02 de octubre 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	4 meses
VALOR INICIAL	\$22.000.000
APORTES DE LAS PARTES	No aplica
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230689-Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior
META PROYECTO DE INVERSIÓN	No aplica
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	982 – 12/09/2024
PRORROGAS (cuando aplique)	No aplica
ADICIONES (cuando aplique)	No aplica
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	No aplica
SUSPENSIONES (cuando aplique)	No aplica
OTRO SI (cuando aplique)	No aplica

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/  
INTERVENTORÍA**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO**

<b>TERMINACIÓN ANTICIPADA</b> (cuando aplique)	No aplica
<b>VALOR TOTAL</b>	\$22.000.000
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b> (Incluyendo modificaciones contractuales)	01 de febrero 2025
<b>PÓLIZAS</b> (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	No. de la póliza: 360 47 994000033679 Fecha de aprobación: 13/09/2024 Vigencias: 11/09/2024 – 11/07/2025
<b>FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO- GCI-F102</b>	26 de marzo de 2025

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron tres (3) pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

<b>PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO</b>				
<b>NÚMERO DE ORDENES DE PAGO</b>	<b>PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCIÓN DEL PAGO</b>	<b>FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>VALOR</b>
Primera orden de pago No. <u>3000972266</u>	Cuenta de cobro No. 01 correspondiente del 02 al 31 de octubre 2024.	01 de noviembre 2024	04 de diciembre 2024	\$5.316.667
Segunda orden de pago No. <u>3001066132</u>	Cuenta de cobro No. 02 correspondiente del 01 al 30 de noviembre 2024.	02 de diciembre 2024	20 de diciembre 2024	\$5.500.000
Tercera orden de	Cuenta de cobro No. 03 correspondiente del 01 al 31 de diciembre 2024.	09 de enero 2025	23 de enero 2025	\$5.500.000

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

pago No. 3000029316				
<b>VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDLCH</b>				\$16.316.667
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>				\$5.683.333
<b>SALDO A FAVOR DE LA SDG / FDLCH</b>				0

**3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:**

De conformidad con la **CLÁUSULA QUITA VALOR DEL CONTRATO: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor de este contrato es el que se encuentra establecido en la plataforma del SECO? II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar.

**FORMA DE PAGO:** a. El primer pago proporcional a los días ejecutados durante el periodo comprendido entre el día de la suscripción del acta de inicio y el día treinta (30) del mismo mes, o mes siguiente según corresponda. b. Mensualidades vencidas con corte al treinta (30) de cada mes, por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) NI/CTE. c. Un último pago proporcional a los días efectivamente ejecutados hasta la terminación del plazo de ejecución.

Para cada pago se requiere de la previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe de actividades mensual debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista.
- Certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor o apoyo a la supervisión del contrato.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, para el periodo cobrado en proporción al valor mensual del contrato.
- Otros documentos que la entidad requiera para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, tales como: estado del aplicativo Orfeo, constancia de registro de informes en la plataforma SECOP II.

Nota 1: Los pagos efectuados con cargo al presente contrato estarán sujetos a la Programación Anual de caja "PAC" mensual.

Nota 2: Para efectos del último pago, deberá entregar "Formato de Control de Retiro", debidamente diligenciado y firmado por quienes corresponda.

**Detalle información presupuestal del contrato:**

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011605570000001841	Fortalecimiento del ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control en Chapinero	Inicial	982	\$22.000.000
<b>Valor total de los CRP</b>				\$22.000.000

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

## FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

**Factura de Cobro No. 1**

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
3000972266	Octubre - 2024	No aplica	\$5.316.667	Pagada

**Factura de Cobro No. 2**

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
3001066132	Noviembre 2024	No aplica	\$5.500.000	Pagada

**Factura de Cobro No. 3**

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
3000029316	Diciembre 2024	No aplica	\$5.500.000	Pagada

**4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:**

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. 233 de 2024, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

**DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN:** A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
Acta de Reunión No. 01	23 de julio 2025	Acta de empalme	Acta de empalme
Cuenta de Cobro 01	01 de noviembre 2024	Cuenta de cobro 01	Cuenta de cobro 01
Cuenta de Cobro 02	02 de diciembre 2024	Cuenta de cobro 02	Cuenta de cobro 02

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

Cuenta de Cobro 03	09 de enero 2025	Cuenta de cobro 03	Cuenta de cobro 03
--------------------	------------------	--------------------	--------------------

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 233 de 2024, **CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista SANDRA ESPERANZA CLAVIJO RAMOS, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. Clasificar los expedientes asignados por vigencia y tipologías: espacio público, establecimientos de comercio I.ev 232 de 1995 y régimen de obras y urbanismo.	Se cumplió con la obligación durante la ejecución de contrato.	<a href="#">CPS-233-2024 SANDRA CLAVIJO</a>
2. Analizar jurídicamente los expedientes asignados, emitir el respectivo concepto de acuerdo con la revisión realizada para establecer la actuación jurídica a seguir conforme con la naturaleza del proceso que corresponda.	Se cumplió con la obligación durante la ejecución de contrato.	<a href="#">CPS-233-2024 SANDRA CLAVIJO</a>
3. Determinar del reparto asignado, los expedientes que pueden ser archivados a partir de las causales de caducidad v/o prescripción v/o pérdida de fuerza de ejecutoria del acto administrativo.	Se cumplió con la obligación durante la ejecución de contrato.	<a href="#">CPS-233-2024 SANDRA CLAVIJO</a>
4. Proyectar los actos administrativos correspondientes, conforme con la normatividad vigente, que permitan impulsar efectivamente los expedientes propendiendo por una decisión de fondo y/o su oportuna terminación o cierre y presentarlos al profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local para su revisión	Se cumplió con la obligación durante la ejecución de contrato.	<a href="#">CPS-233-2024 SANDRA CLAVIJO</a>
5. Ajustar los proyectos de actos administrativos a partir de las observaciones y/o modificaciones sugeridas por el profesional que	Se cumplió con la obligación durante la ejecución de contrato.	<a href="#">CPS-233-2024 SANDRA CLAVIJO</a>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, o quien este designe.		
6. Proyectar para firma del alcalde local las solicitudes de información y/o concepto dirigidas a las instancias distritales competentes y realizar su respectivo seguimiento.	Se cumplió con la obligación durante la ejecución de contrato.	<a href="#">CPS-233-2024 SANDRA CLAVIJO</a>
7. Realizar seguimiento a las visitas técnicas solicitadas y a la oportuna entrega del correspondiente informe.	Se cumplió con la obligación durante la ejecución de contrato.	<a href="#">CPS-233-2024 SANDRA CLAVIJO</a>
8. Revisar, analizar y proyectar respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes que le sean asignadas, en el aplicativo institucional ORFEO y presentarlos al Profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, para su revisión.	Se cumplió con la obligación durante la ejecución de contrato.	<a href="#">CPS-233-2024 SANDRA CLAVIJO</a>
9. Incorporar 21 expediente físico los actos administrativos y/o la documentación generada por cada impulso procesal realizado.	Se cumplió con la obligación durante la ejecución de contrato.	<a href="#">CPS-233-2024 SANDRA CLAVIJO</a>
10. Apoyar en los trámites necesarios a la Alcaldía Local para surtir el trámite de notificación personal y mediante edicto de los actos administrativos y decisiones, en los términos de la Ley 1437 de 2011.	Se cumplió con la obligación durante la ejecución de contrato.	<a href="#">CPS-233-2024 SANDRA CLAVIJO</a>
11. Registrar correctamente en el aplicativo "SI ACTUA" la actuación realizada en cada uno de los expedientes asignados.	Se cumplió con la obligación durante la ejecución de contrato.	<a href="#">CPS-233-2024 SANDRA CLAVIJO</a>
12. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	Se cumplió con la obligación durante la ejecución de contrato.	<a href="#">CPS-233-2024 SANDRA CLAVIJO</a>
13. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.	Se cumplió con la obligación durante la ejecución de contrato.	<a href="#">CPS-233-2024 SANDRA CLAVIJO</a>
14. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos	Se cumplió con la obligación durante la ejecución de contrato.	<a href="#">CPS-233-2024 SANDRA CLAVIJO</a>

## FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.		
15.Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.	Se cumplió con la obligación durante la ejecución de contrato.	<a href="#">CPS-233-2024 SANDRA CLAVIJO</a>

**6. CONCLUSIONES:**

Yo **DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO** en calidad de Supervisora del contrato No. 233 de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo y un saldo a favor del contratista de \$5.683.333 y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Bogotá al octavo (8) día de septiembre de 2025.



Firma del Supervisor

DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO  
CC1.020.781.134 de Bogotá  
Alcalde Local de Chapinero (E)

**ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO**  
**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)**

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista SANDRA ESPERANZA CLAVIJO RAMOS sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el primero (1) de enero de 2025 y el primero (01) de febrero de 2025.

Contrato: No. 233-2024-CPS-P (115105)  
Tipo de Contrato: Prestación de servicios Profesionales persona natural  
Contratista: Sandra Esperanza Clavijo Ramos  
Cédula o NIT No.1030551811 de Bogotá  
Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente la ejecución de las acciones requeridas para la depuración de las actuaciones administrativas que cursan en la Alcaldía Local.  
Plazo del contrato: cuatro (04) meses  
Fecha iniciación: 02 de octubre de 2024  
Fecha de terminación inicial: 01 de febrero de 2025  
Prórroga(s) N/A  
Valor inicial pactado: Veintidós millones de pesos (M/cte) (\$22.000.000)  
Valor a pagar: cinco millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (\$5.683.333) m/cte. Pago No. 4  
Numero de PIN: 9480544393- 9482988417  
Periodo cotizado. Mes: ENERO - FEBRERO de 2025.

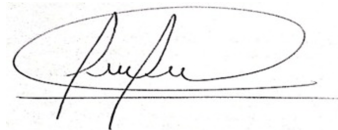
Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma el octavo (8) día del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Apoyo a la Supervisión,



DANIEL HERNÁNDO ORTIZ QUINTERO  
C.C. No. 1.020.781.134 de Bogotá.  
Alcalde Local de Chapinero (E)



LINDA ALEXA PAOLA PRIETO  
217-2024-CPS-P (113734)  
Memorando apoyo supervisión  
20245220013243 30/10/2024